

Expediente: 660/15-I2
Carátula: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20349945909 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO
20349945909 - FERREYRA PAZ, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO
20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15-I2



H105035683145

NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N° 660/15-I2. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Por recibido el presente incidente y a conocimiento de las partes. Atento a la observación efectuada por el Superior, y considerando las medidas vigentes en tanto en el registro principal como en el Incidente N°1, motivo por el cual se encuentran en acceso reservado, proceda Secretaría a la extracción de las copias necesarias para el abastecimiento del presente incidente, y su posterior agregado en este registro. Fecho, elevar nuevamente 660/15-I2 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.